


|  |                            |                    |              |
|--|----------------------------|--------------------|--------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                            | Versión:           | 03           |
|  |                            | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8352**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RAD IDIGER 2015ER10781**

**1. DATOS GENERALES**

|   |                     |              |          |  |  |
|---|---------------------|--------------|----------|--|--|
| <b>ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ</b> |                     |              |          | <b>SOLICITANTE: La Comunidad</b>   |  |
| <b>COE</b>                              | 27                  | <b>MOVIL</b> | 8        |  |  |
| <b>FECHA</b>                            | 24 de Junio de 2015 | <b>HORA</b>  | 2: 30 pm | <b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |  |

|                  |                       |                           |                   |                |   |
|------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------|----------------|---|
| <b>DIRECCIÓN</b> | Calle 4A Bis No. 2-19 | <b>ÁREA DIRECTA</b>       | 90 m <sup>2</sup> |                |   |
| <b>BARRIO</b>    | Lourdes II            | <b>POBLACIÓN ATENDIDA</b> | 2                 |                |   |
| <b>UPZ</b>       | 96- Lourdes           | <b>FAMILIAS</b>           | 1                 | <b>ADULTOS</b> | 2 |
|                  |                       | <b>NIÑOS</b>              | 0                 |                |   |
| <b>LOCALIDAD</b> | 03 – Santa Fe         | <b>PREDIOS EVALUADOS</b>  | 2                 |                |   |
| <b>CHIP</b>      | AAA0033YKDM           | <b>OFICIO REMISORIO</b>   | CR-20917          |                |   |

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

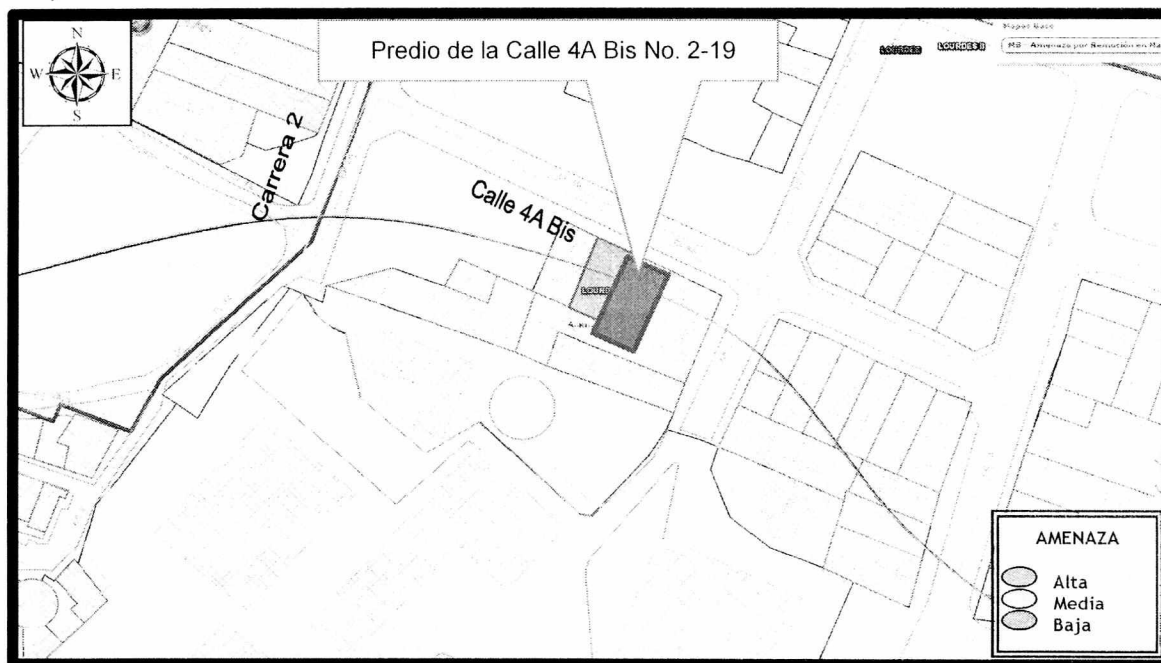
La dirección que aparece en el radicado de la referencia, Calle 4 Bis No. 2-19, posiblemente corresponde a la nomenclatura antigua, según la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-U.A.E.C.D. la dirección actual corresponde a la Calle 4A Bis No. 2-19, en el Barrio Lourdes II de la Localidad de Santa Fe.

**3. ANTECEDENTES**

El Barrio Lourdes II de la Localidad de Santa Fe, donde se encuentra ubicado el predio de la Calle 4A Bis No. 2-19, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Para el cual el

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

IDIGER no ha emitido concepto de riesgo, por tanto se toma la zonificación de amenaza, de acuerdo al Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), en el cual el sector donde se ubica el predio, se encuentra en zona de amenaza media por procesos de remoción en masa y no se encuentra en zona amenaza por inundación (Ver Figura 1).



**Figura 1.** Localización y categorización de amenaza para el sector donde se ubica el predio de la Calle 4A Bis No. 2-19, en el Barrio Lourdes II de la Localidad de Santa Fe. Según el POT (Imagen tomada del Geoportal).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER10781, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 24 de Junio de 2015, al predio ubicado en la Calle 4A Bis No. 2-19, en el Barrio Lourdes II de la Localidad de Santa Fe, encontrando que el sector, corresponde a una ladera de pendiente baja, consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se cuenta con servicios públicos básicos; en la zona aledaña al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio de la Calle 4A Bis No. 2-19, se emplaza una vivienda de un(1) nivel, construida en mampostería simple, con pisos en madera, cubierta pesada en tejas de barro, soportadas sobre entramado en madera, con cielo raso en esterilla de guadua y recubrimiento en mortero (Ver Fotografía 1).

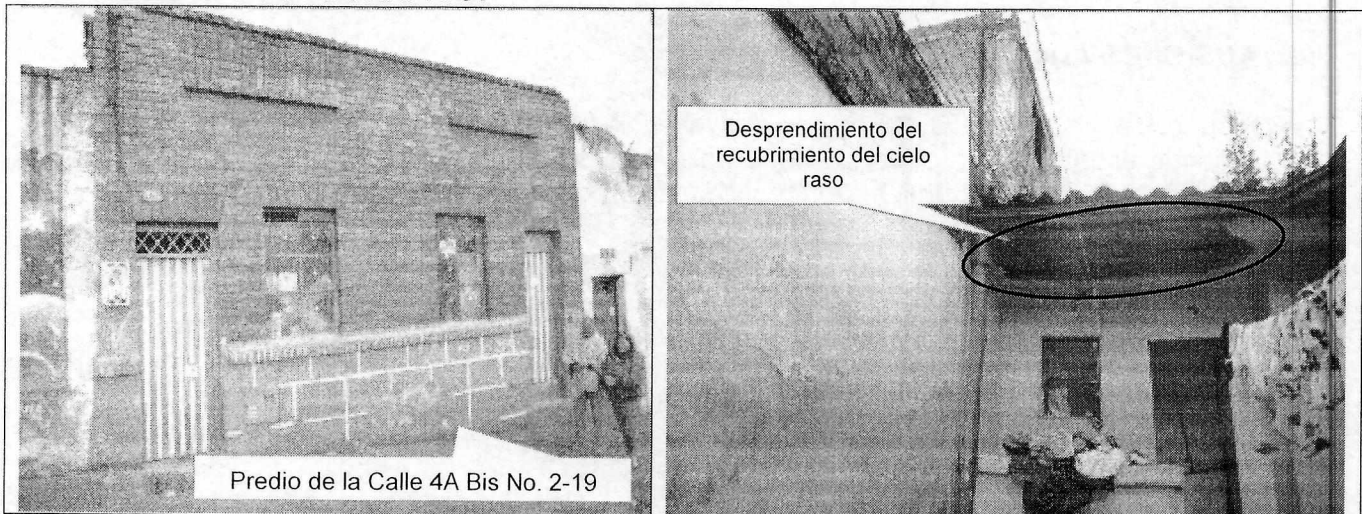
En la inspección al interior del inmueble de la Calle 4A Bis No. 2-19, se evidenciaron humedades en algunos muros de cerramiento como en el techo, desprendimiento del recubrimiento de cielo raso en esterilla en el patio interior de la vivienda (Ver Fotografías 2, 3),

|   |                              |                    |              |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br><small>Instituto Departamental de Estudios de Planeación y Gestión Urbánica</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|   |                              | Versión:           | 03           |
|   |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

el piso en madera en general presenta alto deterioro, en algunas habitaciones es inexistente (Ver Fotografía 4), en el inmueble no se observaron afectaciones tales como grietas u otras que comprometan en la actualidad la estabilidad estructural de la vivienda bajo cargas normales de servicio, sin embargo podría presentar compromiso ante cargas dinámicas tipo sismo u otras, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

Entre las posibles causas de las afectaciones evidenciadas, está la edad de la construcción (cerca de 60 años), deficiencias constructivas por la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas y la ausencia de mantenimiento de la misma.

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

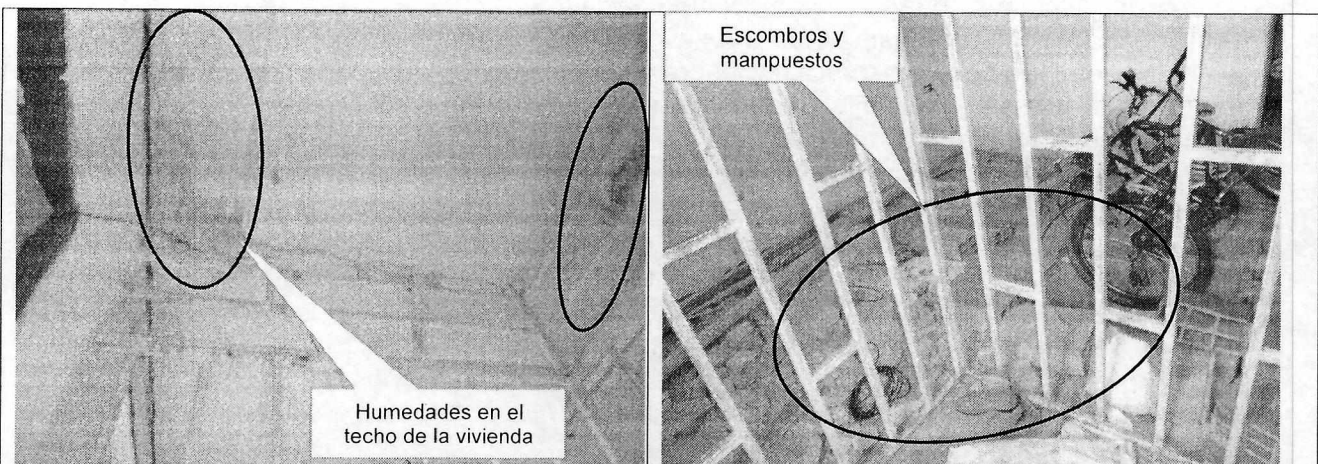


Predio de la Calle 4A Bis No. 2-19

Desprendimiento del recubrimiento del cielo raso

**Fotografía 1.** Vista de la fachada del predio de la Calle 4A Bis No. 2-19, en el Barrio Lourdes II de la Localidad de Santa Fe.

**Fotografía 2.** Humedades, desprendimiento del recubrimiento de cielo raso y deterioro en la cubierta, patio interior de la vivienda de la Calle 4A Bis No. 2-19.



Humedades en el techo de la vivienda

Escombros y mampuestos

**Fotografía 3.** Humedades y deterioro en el techo de la vivienda de la Calle 4A Bis No. 2-19, en el Barrio Lourdes II de la Localidad de Santa Fe.

**Fotografía 4.** Escombros y fragmentos de mampuestos en una de las habitaciones del costado norte de la vivienda Calle 4A Bis No. 2-19.

|  |                              |                    |             |
|--|------------------------------|--------------------|-------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR-FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03          |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014  |

### 6. AFECTACIÓN:

#### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

|    |    |   |        |
|----|----|---|--------|
| SI | NO | X | ¿CUAL? |
|----|----|---|--------|

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento del deterioro de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4A Bis No. 2-19, en el Barrio Lourdes II de la Localidad de Santa Fe, de no adelantarse labores de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de vivienda emplazada en el predio de la Calle 4A Bis No. 2-19, en el Barrio Lourdes II de la Localidad de Santa Fe. Inspección realizada el día 24 de Junio de 2015.

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4A Bis No. 2-19, en el Barrio Lourdes II de la Localidad de Santa Fe, en la actualidad no se encuentra comprometida por las afectaciones evidenciadas, ni ante cargas normales de servicio.

### 10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

DI-8352

**BOGOTÁ**  
HUMANA

Página 4 de 5

|   |                              |                       |              |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>ASIRENTE<br/>Instituto Especial de Análisis de Riesgos<br/>y Efectos Climáticos</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|   |                              | Versión:              | 03           |
|   |                              | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 4A Bis No. 2-19, en el Barrio Lourdes II de la Localidad de Santa Fe, implementar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

### 12. APROBACIONES

|   |
|---|
| <b>11.1 Elaboró</b>   |
| <br>Firma:<br>Nombre: <u>MARIBEL BARRERA SANCHEZ</u><br>Profesión: Ingeniera Geóloga<br>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica                          |
| <b>11.2 Reviso</b>  |
| <br><b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b><br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |